



#### **SUMARIO**

- Pioglitazona: Evaluación de su posible asociación con el cáncer de vejiga.
- Información sobre el buen uso de los medicamentos en caso de ola de calor. Año 2011.
- INNOHEP®: Prescripción en UI por volumen total de la presentación.
- PNT de fórmulas magistrales no tipificadas.
- Colección Consejo 2011.
- Ampliación de horarios para el año 2012.
- Precios de referencia 2011: Activación del conjunto C159 (Olanzapina).
- Precios de referencia 2011: Atorvastatina (C166) y Pramipexol (C181).
- Anuncio de revisión de los precios menores.
- ETALPHA® gotas: Cambio a aportación reducida.
- No financiación de las recetas del antiguo INSALUD.
- Entrega de recetas en julio y agosto en caso de cierre por vacaciones.
- Listados de consulta en la web www.cofm.es.
- Desaparición de recetas y sellos.
- Recogida de talonarios de vales de estupefacientes en agosto.
- Entregas de recetas.





## PIOGLITAZONA: EVALUACIÓN EUROPEA DE SU POSIBLE ASOCIACIÓN CON EL CÁNCER DE VEJIGA

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha informado que el Comité de Medicamentos de Uso Humano, de la Agencia Europea de Medicamentos, está llevando a cabo una revisión de todos los datos disponibles sobre la posible asociación entre el uso de la pioglitazona y la aparición de cáncer de vejiga, así como su impacto sobre la relación beneficio/riesgo de este medicamento.

La pioglitazona es un fármaco antidiabético para administración por vía oral, indicado en segunda línea de tratamiento de la diabetes mellitus tipo 2, tanto en monoterapia como en doble o triple terapia junto con otros antidiabéticos orales o con insulina. Está autorizado en España como monofármaco (ACTOS®, GLUSTIN®), asociado a la metformina (COMPETACT®, GLUBRAVA®) y asociado a la glimepirida (TANDEMACT®).

La posible asociación entre el uso de pioglitazona y la aparición de cáncer de vejiga ha sido objeto de atención desde el año 2000, en el que se autorizó el uso de este medicamento. El proceso de revisión que se está llevando a cabo en estos momentos comenzó el 16 de marzo de 2011, motivado por un incremento en el número de notificaciones espontáneas de cáncer de vejiga en pacientes sometidos a tratamiento con la pioglitazona.

Un grupo asesor europeo, constituido por expertos en el campo de la endocrinología y la diabetes, va a revisar distintas cuestiones relacionadas con la pioglitazona: su papel en el tratamiento de la diabetes, la relevancia clínica de los datos disponibles sobre el riesgo de cáncer de vejiga asociado al uso del medicamento y las medidas de minimización de riesgos que podrían llegar a ponerse en práctica, para intentar evitar o reducir este posible riesgo.

Está previsto que en este mismo mes de julio, tras discutir las recomendaciones que establezca el referido grupo de expertos, se emita una decisión final sobre la relación beneficio/riesgo de la pioglitazona. En su nota informativa, la AEMPS señala que comunicará cualquier decisión adoptada por el Comité europeo.

### Consultar nota informativa de la AEMPS

Recordamos la importancia de notificar todas las sospechas de reacciones adversas al Centro de Farmacovigilancia de la Comunidad de Madrid

## INFORMACIÓN SOBRE EL BUEN USO DE LOS MEDICAMENTOS EN CASO DE OLA DE CALOR. AÑO 2011.

Las altas temperaturas existentes durante el periodo estival son, fundamentalmente, un factor a tener en cuenta por su posible influencia en terapias farmacológicamente prolongadas en el tiempo.

Como en años anteriores, y con la intención de ofrecer pautas a los profesionales sanitarios al cuidado de los enfermos, en particular con enfermedades crónicas, la





Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha procedido a realizar una actualización de las recomendaciones en caso de ola de calor, incluyendo normas para la correcta conservación de los medicamentos en estos periodos.

Asimismo, este informe contiene datos sobre situaciones clínicas especiales en cuatro grupos de pacientes (con trastornos mentales y que utilizan psicótropos, con patología cardiovascular, con patología endocrina o con patología uronefrológica), para los que se indican acciones a emprender en caso de ola de calor, e información sobre cómo controlar la temperatura corporal y cómo conservar y utilizar los medidores de glucemia.

Por último, también se recuerda a los profesionales sanitarios que debemos notificar al Centro de Farmacovigilancia de la Comunidad de Madrid todas las sospechas de reacciones adversas asociadas al uso de los medicamentos (de síntesis química, vacunas, biotecnológicos, hemoderivados, gases medicinales, plantas medicinales, radiofármacos, etc.) y, principalmente, de los medicamentos nuevos (menos de cinco años de uso).

### Consultar nota informativa de la AEMPS

Centro de Farmacovigilancia de la Comunidad de Madrid

# INNOHEP®: PRESCRIPCIÓN EN «UI» POR VOLUMEN TOTAL DE LA PRESENTACIÓN

El Servicio Madrileño de Salud, a través del laboratorio Leo, ha tenido conocimiento de posibles dificultades a la hora de prescribir y dispensar el medicamento INNOHEP® en todas sus presentaciones, por lo que ha informado al Colegio de las actuaciones que ha realizado a este respecto.

En su escrito indica que, a finales del año 2010, a través de una notificación comunicada en la página «Uso Seguro de Medicamentos», tuvieron conocimiento de un error de prescripción producido al seleccionar, en la base de datos de prescripción OMI AP, una presentación de INNOHEP® con mayor concentración de la prescrita inicialmente en el hospital. Como consecuencia, el paciente recibió mayor cantidad de la requerida y tuvo que ser ingresado por sobredosificación con esta heparina de bajo peso molecular.

Por este motivo, continúa el escrito, se procedió a cambiar en OMI AP la forma de presentar los datos incluyendo directamente la **concentración en unidades internacionales (UI) por volumen total de la presentación** de INNOHEP®, facilitándose así a los prescriptores la selección de la presentación sin necesidad de realizar el cálculo por volumen.

Ahora bien, aunque se ha cambiado la denominación de las diversas presentaciones de este medicamento en la base de datos de prescripción OMI AP, en las bases de datos del Ministerio de Sanidad no se han variado las denominaciones. Por lo tanto, al





existir actualmente estas discrepancias de denominación, pueden seguir produciéndose dudas en ambos procesos de prescripción y dispensación.

Desde el Colegio, pedimos que se ponga especial atención a la hora de dispensar este medicamento anticoagulante.

## PNT DE FÓRMULAS MAGISTRALES NO TIPIFICADAS

Los *Procedimientos normalizados de trabajo de fórmulas no tipificada*s, elaborados por los técnicos de la Unidad de Formulación Magistral del Colegio, están publicados en nuestra web.

Recuerda que puedes solicitar, mediante escrito dirigido a dicha unidad, la elaboración del procedimiento de otras fórmulas no tipificadas que sean de tu interés.

Los últimos procedimientos elaborados son:

- Ácido salicílico y fluorouracilo en crema
- Ácido salicílico, lactato amónico y clobetasol en cold cream
- Solución de ranitidina (nueva caducidad)

Consultar todos los PNT de fórmulas no tipificadas

### **COLECCIÓN CONSEJO 2011**

Como venimos indicando durante los últimos meses, se encuentran en el Colegio a vuestra disposición los ejemplares de la Colección Consejo 2011.

Los colegiados que previamente hayan solicitado estas publicaciones pueden retirarlas en la sección de Caja, 4ª planta del Colegio, de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas.

Como el Consejo nos hace los envíos nominativos, recomendamos que, antes de desplazarse a la sede colegial, se consulte telefónicamente con la sección de Caja (Tfno. 914 068 418) para **confirmar la recepción de cada encargo.** Su importe será deducido de la próxima liquidación de recetas.

Los colegiados que todavía no hayan encargado estas publicaciones y deseen adquirirlas, pueden formalizar su solicitud, igualmente, en la sección de Caja.

## AMPLIACIÓN DE HORARIO DE LAS OFICINAS DE FARMACIA PARA EL AÑO 2012

Como ya se comunicó mediante escrito del vocal de Titulares de Oficina de Farmacia (carta fechada el 15 de junio), el plazo para presentar la solicitud de ampliación de horario de una oficina de farmacia para el año 2012 finaliza el **viernes 30 de septiembre**.





Toda la información relativa a las ampliaciones de horario, así como el formulario que se debe cumplimentar y presentar en el Registro del Colegio, está disponible en nuestra web. Si se dispone de DNI electrónico o certificado digital, la solicitud también puede presentarse a través de la «Ventanilla única».

Además, en la 4ª planta del Colegio, existe un tablón en el que siempre se mantiene actualizada la relación de oficinas de farmacia que tienen presentada una solicitud de ampliación de horario.

Documentación ampliación de horario

Acceso a «Ventanilla única»

# PRECIOS DE REFERENCIA 2011: ACTIVACIÓN DEL CONJUNTO C159 (OLANZAPINA)

Dado que algunos de los medicamentos de marca afectados sufren una **bajada de precio muy importante**, volvemos a recordar los plazos establecidos por el Ministerio de Sanidad para la activación del conjunto C159 (Olanzapina):

- 31 de julio de 2011. Hasta este día las oficinas de farmacia podrán seguir dispensando al precio anterior a la reducción.
- 1 de Agosto de 2011. Anotación en Nomenclátor oficial de facturación de los nuevos precios solicitados y del precio de referencia asignado, por la Orden SPI 3052/2010, al citado conjunto.

Aconsejamos la consulta en la web del Colegio del listado de medicamentos con olanzapina, elaborado por el Consejo General, con los precios previstos para agosto 2011.

Consultar listados y calendario «Precios de referencia 2011»

## PRECIOS DE REFERENCIA 2011: ATORVASTATINA (C166) Y PRAMIPEXOL (C181)

Puesto que también supone una bajada importante de los precios, recordamos que a partir del 1 de agosto de 2011 se comercializarán, dispensarán y facturarán al precio correspondiente al segundo tramo de la bajada gradual, los medicamentos pertenecientes a estos conjuntos que solicitaron bajada gradual en 2010. Los nuevos precios afectarán a las facturaciones del SNS, MUFACE, ISFAS y MUGEJU a partir de dicha fecha.

Aconsejamos la consulta en la web del Colegio del listado de ayuda elaborado por el Consejo General.

Consultar listados y calendario «Precios de referencia 2011»





## **ANUNCIO DE REVISIÓN DE LOS «PRECIOS MENORES»**

El Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, en su circular 418/11, asunto «Anuncio revisión precios menores. Septiembre 2011», de fecha 22 de junio de 2011, trascribe la notificación del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad en la que se informa lo siguiente:

«La Comisión Permanente de Farmacia ha acordado en la sesión celebrada hoy 21 de junio de 2011, la actualización de la información de los precios menores de los medicamentos, con efectividad a partir del próximo 1 de septiembre.

Esta información se hará pública con un mes de antelación, el 1 de agosto de 2011, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la orden SPI/3052/2010, de 26 de noviembre.

Con objeto de gestionar los datos necesarios para esta actualización, se admitirán hasta el 11 de julio de 2011 las solicitudes de bajadas voluntarias de precios con cambio de Código Nacional, para su inclusión en la nueva información de precios menores».

Por lo tanto, como ya ha ocurrido en ocasiones anteriores, para conocer los datos de esta revisión tendremos que esperar a que el Ministerio publique, en el Nomenclátor del próximo mes de agosto, el listado provisional de los nuevos precios menores. Toda la información del Ministerio y del Consejo General que vayamos recibiendo se irá publicando en la web colegial.

# ETALPHA® GOTAS: CAMBIO A APORTACIÓN REDUCIDA «CÍCERO»

La circular 440/11 del Consejo General (fechada el 29 de junio) comunica que la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios ha establecido, con fecha 6 de junio de 2011, la **aportación reducida** para el medicamento ETALPHA® gotas frasco de 10 ml (CN: 761908), con aplicación a partir del día primero del mes siguiente, es decir, a partir del día **1 de julio de 2011.** 

Las existencias del citado medicamento sin el cícero de aportación reducida, en poder de almacenes y oficinas de farmacia, podrán seguir comercializándose si bien, para las condiciones de financiación en el momento de su dispensación, se tendrá en cuenta que es de **aportación reducida desde el 1 de julio.** 

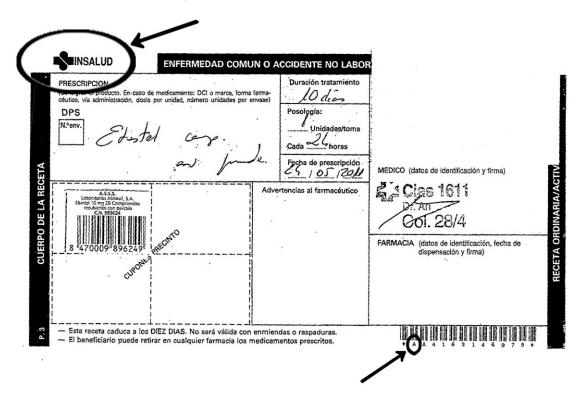
## NO FINANCIACIÓN DE LAS RECETAS DEL ANTIGUO INSALUD

Reiteramos que la Consejería de Sanidad, desde el 1 de julio de 2011, no financia las recetas del antiguo INSALUD. La numeración de estas recetas se inicia por la letra A





y, según nos indican, fueron retiradas de las áreas sanitarias en el año 2005. Para facilitar su identificación, reproducimos a continuación el formato de una de ellas:



## ENTREGA DE RECETAS EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO PARA LAS OFICINAS DE FARMACIA QUE CIERREN POR VACACIONES

Además de las fechas indicadas en este boletín bajo el epígrafe «Entregas de recetas», aquellas oficinas de farmacia que cierren por vacaciones podrán realizar una entrega al cierre, de forma que no quede receta alguna en la farmacia pendiente de facturar.

Esta entrega podrá hacerse en la sección de Facturación de Recetas del Colegio, 4ª planta, cualquier día laborable de los meses de julio y agosto, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:30 horas.

### LISTADOS DE CONSULTA EN www.cofm.es

Dado que muchos de ellos se actualizan mensualmente, no olvides consultar los siguientes listados:

- Medicamentos no sustituibles por el farmacéutico. Consultar
- Productos dietoterápicos y de nutrición enteral incluidos en la financiación.
  Consultar





- Exclusiones de la oferta del SNS en el año 2011. Consultar
- Medicamentos con cupón precinto diferenciado. Consultar
- Medicamentos de aportación reducida en pacientes con hipercolesterolemia familiar heterocigota. Consultar
- Fármacos antipsicóticos atípicos con visado para mayores de 75 años. Consultar
- Absorbentes de incontinencia de orina financiables por el SNS.
  Consultar por marca
  Consultar por absorción
- Medicamentos de especial control médico (ECM). Consultar
- Medicamentos incluidos en el programa de asistencia farmacoterapéutica a pacientes externos en los servicios de farmacia hospitalaria de la Comunidad de Madrid. Consultar

## **DESAPARICIÓN DE RECETAS Y SELLOS**

- La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid nos comunica la pérdida de talonarios de recetas oficiales pertenecientes al Dr. D. Carlos García Aguado, con nº de colegiado 28235463. Talonarios MC50891126 y MA80632167. Hospital U. de Getafe.
- 2) El Colegio de Médicos de Madrid nos comunica la desaparición de talonarios de recetas oficiales de estupefacientes:
- ✓ Dr. D. Jorge España-Heredia Briales, talonario serie A/94, de la receta nº 751561 a la 751590 (pérdida total).
- ✓ Dr. D. Rafael Francisco Guillén Llera, talonario serie A2001, de la receta nº 528331 a la 528360 (pérdida total).
- ✓ Dr. D. Carlos Reynaldo Garay Díaz, talonario serie A9/2007, de la receta nº 3342091 a la 3342120 (pérdida total).
- 3) El Servicio de Salud del Principado de Asturias nos comunica el robo de un sello médico perteneciente al Dr. D. Juan Álvarez Llera, con nº de colegiado 330427-5 y CIAS 0505005106V. EAP de El Llano (Gijón).
- 4) El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cáceres nos comunica el extravío de sellos médicos:
- ✓ Dr. D. Juan Fco. Gómez Pedraja, con nº de colegiado 10/032480 y CIAS 1303190113Q. C.S. San Jorge (Cáceres).
- ✓ Dra. Dña. María Josefa Losada Vaquero, con nº de colegiada 10/01331-0 y CPF 130003806D. Residencia de Discapacitados Físicos (Cáceres).

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios dispone en su página web de información permanente relativa a los datos de las notificaciones de pérdidas o extravíos de Recetas Oficiales de Estupefacientes (ROE).

Consultar la información de la Agencia





## RECOGIDA DE TALONARIOS DE VALES DE ESTUPEFACIENTES DURANTE EL MES DE AGOSTO

Recordamos que, desde el pasado mes de enero, en el propio Colegio puede hacerse la gestión de solicitud de talonarios de vales de estupefacientes, evitándote así el desplazamiento hasta el Servicio de Inspección Farmacéutica y Control de Drogas, sito en la calle Francisco Silvela de Madrid.

En el Colegio, la petición de talonarios de vales se puede realizar, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en el departamento de Información Profesional, 2ª planta, con sólo dejarnos el sello de la farmacia y firmar la preceptiva autorización que proporcionamos.

IMPORTANTE: En el mes de agosto únicamente ofreceremos este servicio durante la segunda y la cuarta semana.

Si necesitas más información, puedes llamar al teléfono 914 068 439.

### **ENTREGAS DE RECETAS**

### ÚLTIMO DÍA DE ENTREGA

MES	DÍA	HORARIO
JULIO	<b>VIERNES 29</b>	<b>DE 8 A 22 HORAS (1)</b>
JULIO	SÁBADO 30	DE 8 A 14 HORAS (2)
AGOSTO	<b>MIÉRCOLES 31</b>	<b>DE 8 A 22 HORAS (1)</b>
SEPTIEMBRE	<b>VIERNES 30</b>	DE 8 A 22 HORAS (1)

- (1) Entrega al conductor de Cofares en reparto habitual o en c/ Santa Engracia, 31, planta baja.
- (2) Entrega sólo en c/ Santa Engracia, 31, planta baja.

En el próximo mes de **agosto** se efectuará la primera entrega general el **viernes día 19** y en el mes de **septiembre** se efectuará el **martes día 20** (recetas de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y medicamentos -especialidades sin visado-de MUFACE e ISFAS), en los lugares y horarios indicados en el apartado (1).

La puntualidad en la presentación de las facturas hace necesario realizar, entre los días 10 y último del mes, entregas periódicas de las RECETAS DE ESPECIALIDADES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (cajas completas de ACTIVOS Y PENSIONISTAS) y, en todos los casos, efectuar la entrega del día 20 (día 19 en el mes de agosto), incluyendo en ella medicamentos (especialidades sin visado) de MUFACE e ISFAS.